



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miércoles, 08 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 101 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Entrega de materiales educativos a padres de familia, apoderados o estudiantes.

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 543-2013-ED
b) Oficio Múltiple N° 078-2023-MINEDUNMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicar que la Unidad de Gestión Educativa Local 02, se encuentra realizando la distribución de Materiales educativos Dotación 2023.

En concordancia con la Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, dichos materiales deberán ser puestos a disposición de los estudiantes y docentes en el inicio del año escolar 2023 o en un plazo no mayor de 5 días hábiles desde su recepción, posterior al inicio del año escolar.

Por tal motivo, remito adjuntos los formatos de entrega de materiales educativos (cuadernos de trabajo) a padres de familia, apoderados o estudiantes, los cuales podrán ser descargados en formato Excel en el link: <https://bit.ly/3Ywfw83>. Asimismo, para dicho efecto adjuntamos los criterios de entrega de materiales educativos a detallados en el Anexo I.

Es importante mencionar que, los formatos podrán ser solicitados por la UGEL02 u otra entidad que lo requiera para efectos de supervisión de cumplimiento de entrega y uso de materiales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,



MARLENY LÁZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C(e) ESSE
JEJ/E-ESSE

Código de expediente: ESSE2023-INT- 26844 (4 folios)